DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SEPC-CUP-13440-E-009– *Dirección de bienestar social comunitario*** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de Especialista Universitario en Dirección de bienestar social comunitario, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de liderar el diseño, la implementación y el seguimiento de estrategias de bienestar social y fortalecimiento comunitario, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, las necesidades de la población y los marcos institucionales, con el fin de promover la equidad, la cohesión social.

El especialista en Dirección de bienestar social comunitario es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de cantidad reflejadas en la baja disponibilidad de profesionales con experiencia en liderazgo de proyectos sociales a nivel local y regional; y brechas de pertinencia relacionadas con la necesidad de fortalecer competencias en gestión participativa, articulación interinstitucional y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Es un cargo que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector social, continuará siendo altamente requerido, en razón de la creciente demanda de políticas públicas y programas de inclusión, cohesión social y desarrollo comunitario.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que la oferta de Educación Superior en el país arroja un total de 50 programas de postgrado entre especialización, maestría y doctorado, tales como: especialización en familia y resolución de conflictos, especialización en gestión de procesos psicosociales, maestría en intervención en relaciones familiares, maestría en trabajo social entre otras. La oferta se encuentra distribuida (o concentrada) geográficamente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El número de egresados y matriculados arroja los siguientes datos: 280.883 para estudiantes matrkcualdos al año 2024 y se desconoce el número de egresados..

Esta cualificación le permite al Director de bienestar social comunitario podrá adquirir competencias para:

- Diseñar estrategias de intervención social y comunitaria teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, los enfoques diferenciales y las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo.
- Gestionar la implementación de planes y programas de bienestar y fortalecimiento comunitario de acuerdo con las políticas públicas, los recursos institucionales y las capacidades locales.

- Monitorear el desarrollo de las acciones sociales implementadas según los indicadores de gestión y los resultados esperados establecidos en el plan de trabajo. - Evaluar los impactos sociales y comunitarios generados por las intervenciones de acuerdo con los reportes de seguimiento técnico y la retroalimentación de actores clave. - Ajustar las estrategias implementadas en territorio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las lecciones aprendidas y las recomendaciones de las comunidades y entidades aliadas.

<table>
<tr><th colspan="3">1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1.1 Denominación</td><td colspan="2">Dirección de bienestar social comunitario</td></tr>
<tr><td>1.2 Código de la cualificación</td><td>6-SEPC-CUP-13440-E-009</td><td>Versión: 01 - 2025</td></tr>
<tr><td>1.3 Nivel del MNC</td><td colspan="2">6</td></tr>
<tr><td>1.4 Área de cualificación</td><td colspan="2">SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC</td></tr>
<tr><td>1.5 Duración (horas-créditos)</td><td colspan="2">Rango sugerido total para este nivel 20-32 créditos académicos</td></tr>
<tr><td>1.6 Organismo que autoriza la cualificación</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.7 Institución que otorga la cualificación</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.8 Referente de cualificación para:</td><td colspan="2">Título de especialista universitario. Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024.</td></tr>
<tr><th colspan="3">2. PERFIL DE COMPETENCIAS</th></tr>
<tr><td>2.1 Competencia General</td><td colspan="2">Liderar el diseño, la implementación y el seguimiento de estrategias de bienestar social y fortalecimiento comunitario, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, las necesidades de la población y los marcos institucionales, con el fin de promover la equidad, la cohesión social .</td></tr>
<tr><td>2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)</td><td colspan="2">Esquema cadena de valor:


Sector productivo:</td></tr>
</table>

	Se pueden desempeñar sector de servicios sociales y de cuidado, que abarca tanto el ámbito público como el privado y el comunitario. Este sector integra instituciones de bienestar y protección social, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cooperativas y empresas de servicios que desarrollan programas de educación, cuidado, rehabilitación, protección y asistencia a poblaciones diversas. También incluye el subsector de salud y servicios conexos, el sector educativo en sus niveles de atención inicial y especial, y las iniciativas de economía del cuidado impulsadas por entidades territoriales o alianzas intersectoriales. Su campo de acción se extiende a proyectos de cooperación internacional, redes y clústeres de servicios sociales, y empresas con políticas de responsabilidad social corporativa, donde se requiere la gestión integral de procesos que garanticen calidad, inclusión, innovación y sostenibilidad en la prestación del servicio. **Contexto de acción:** El contexto de acción de un director de bienestar social se sitúa en el ámbito de los servicios orientados al bienestar integral de poblaciones que requieren apoyos específicos, como infancia, personas mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social. Su acción se enmarca en lineamientos técnicos, normativos y de política pública, garantizando la calidad, pertinencia cultural y oportunidad de las intervenciones. Coordina equipos interdisciplinarios, optimiza recursos, asegura el cumplimiento de estándares y lidera procesos de articulación con familias, comunidades, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil.En cuanto a ámbitos de desempeño, un director de atención a personas mayores puede trabajar en: • Instituciones de bienestar familiar y protección de derechos. • Centros de atención a personas mayores o con discapacidad. • Programas comunitarios y ONGs con enfoque en cuidado y protección. • Entidades gubernamentales encargadas de programas sociales. • Proyectos de cooperación internacional en ámbitos de asistencia y desarrollo social. • Empresas o fundaciones que ejecuten programas de responsabilidad social orientados a poblaciones cuidadas. **Ocupaciones relacionadas:** **13440. Directores de bienestar social comunitario.** 13440.002 Director de centro comunitario 13440.003 Director de centro de bienestar social 13440.006 Director de labor social 13440.011 Gerente de centro de bienestar social 13440.016 Gerente programas de servicio social servicios gubernamentales **Otras denominaciones:**
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Diseñar estrategias de intervención social y comunitaria teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, los enfoques diferenciales y las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo.
	CE02-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Gestionar la implementación de planes y programas de bienestar y fortalecimiento comunitario de acuerdo con las políticas públicas, los recursos institucionales y las capacidades locales.

	CE03-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Monitorear el desarrollo de las acciones sociales implementadas según los indicadores de gestión y los resultados esperados establecidos en el plan de trabajo.
	CE04-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Evaluar los impactos sociales y comunitarios generados por las intervenciones de acuerdo con los reportes de seguimiento técnico y la retroalimentación de actores clave.
	CE05-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Ajustar las estrategias implementadas en territorio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las lecciones aprendidas y las recomendaciones de las comunidades y entidades aliadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Diseñar estrategias de intervención social y comunitaria teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, los enfoques diferenciales y las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo.

Elemento de competencia 1. Elaborar propuestas de acción territorial teniendo en cuenta las particularidades culturales, económicas y sociales de las comunidades priorizadas en el diagnóstico.

Criterios de desempeño:

- La construcción de líneas estratégicas de intervención local corresponde con las realidades culturales, sociales y económicas identificadas en el diagnóstico comunitario.
- La formulación de iniciativas de desarrollo social está acorde con las necesidades y potencialidades de los territorios priorizados por la entidad.
- La estructuración de propuestas de acción comunitaria cumple con los criterios de pertinencia y enfoque diferencial establecidos en los marcos institucionales.

Elemento de competencia 2. Definir líneas estratégicas de intervención social de acuerdo con los enfoques diferenciales de género, edad, etnia y discapacidad reconocidos en la normativa vigente.

Criterios de desempeño

- La identificación de poblaciones y territorios prioritarios corresponde con los enfoques diferenciales establecidos en la normativa vigente.
- La formulación de objetivos específicos de inclusión y equidad está acorde con los principios de género, edad, etnia y discapacidad reconocidos en las políticas públicas.
- La estructuración de acciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad cumple con las directrices técnicas y jurídicas del enfoque de derechos.

Elemento de competencia 3. Estructurar planes de fortalecimiento comunitario teniendo en cuenta las necesidades colectivas identificadas durante el proceso participativo con líderes y actores sociales.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos comunitarios compartidos corresponde con las demandas expresadas por los líderes y actores sociales en los espacios participativos.
- La organización de líneas de acción intersectoriales está acorde con las necesidades colectivas priorizadas durante el diagnóstico comunitario y la concertación territorial.
- La planificación de estrategias de empoderamiento y cohesión social cumple con los principios de participación, autonomía y sostenibilidad establecidos en la política pública.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Estrategias de intervención se apoya en el uso de herramientas digitales y analógicas para la gestión de información socio-comunitaria, software de análisis de datos cualitativos y georreferenciados, metodologías participativas de planeación, material didáctico y audiovisual para procesos de socialización, así como insumos de comunicación inclusiva y accesible. Se integran espacios físicos o virtuales para el trabajo

colaborativo con actores comunitarios, garantizando condiciones que faciliten la recolección, sistematización y validación de información territorial.

- **Productos y resultados (evidencias):** documentos técnicos que contienen el diseño integral de estrategias de intervención con objetivos, metas, indicadores, cronogramas y presupuestos ajustados a las características del territorio y los enfoques diferenciales pertinentes. Se presentan matrices de priorización, mapas de actores, planes operativos y propuestas metodológicas validadas con la comunidad. El resultado esperado es la formulación de intervenciones coherentes, viables y sostenibles, con trazabilidad desde el diagnóstico participativo hasta la fase de implementación, evidenciando pertinencia cultural, territorial y sectorial.

- **Información requerida (referentes):** información proveniente de marcos de política pública en cuidado y asistencia de personas, lineamientos técnicos y metodológicos en planeación participativa, estándares de calidad del servicio, orientaciones para la incorporación de enfoques diferenciales y criterios técnicos para el análisis de datos comunitarios. Igualmente, se consideran referentes conceptuales en intervención social, guías metodológicas de diagnóstico y planificación, así como criterios de evaluación y seguimiento aplicables a contextos territoriales diversos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Gestionar la implementación programas y servicios especializados de acuerdo con los estándares de calidad, los lineamientos de política pública y el enfoque de derechos.

Elemento de competencia 1. Planificar las fases operativas de los planes y programas de acuerdo con los objetivos establecidos y los recursos institucionales disponibles.

Criterios de desempeño

- La definición de lineamientos para las fases operativas está acorde con los objetivos estratégicos institucionales y comunitarios.
- La priorización de recursos y acciones corresponde con la capacidad operativa y los objetivos establecidos en los planes y programas.
- La formulación de directrices para la ejecución cumple con las políticas públicas y los estándares de calidad vigentes.

Elemento de competencia 2. Organizar la asignación de responsabilidades y recursos en función de las capacidades locales y las metas de fortalecimiento comunitario.

Criterios de desempeño

- La determinación de responsabilidades por área o equipo corresponde con las competencias y capacidades locales identificadas.
- La distribución estratégica de recursos está acorde con las prioridades de fortalecimiento comunitario establecidas.
- La definición de mecanismos de coordinación interinstitucional cumple con las metas y políticas de bienestar comunitario vigentes..

Elemento de competencia 3. Controlar el cumplimiento de las actividades programadas según los cronogramas aprobados y en relación con las políticas públicas vigentes.

Criterios de desempeño

- La verificación de los informes de avance corresponde con los cronogramas y metas establecidos en los planes y programas.
- La supervisión de los resultados obtenidos está acorde con las políticas públicas y estándares de calidad vigentes.

- La evaluación de los indicadores de gestión cumple con los criterios de eficacia, eficiencia y pertinencia institucional definidos.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas de información para el seguimiento de programas, herramientas digitales de gestión administrativa y operativa, plataformas de control y evaluación de indicadores, protocolos de atención especializada, equipos y dispositivos adaptados a las necesidades del subsector de cuidado y asistencia de personas, así como metodologías participativas para la articulación interinstitucional. Se utilizan recursos logísticos, espacios físicos o virtuales y materiales técnicos que garantizan la prestación oportuna, segura y pertinente de los servicios.

- **Productos y resultados (evidencias):** planes operativos de implementación, informes de avance con indicadores de calidad y cobertura, registros documentados de procesos y actividades, protocolos de atención adaptados a las necesidades específicas de los usuarios, y reportes de seguimiento a la satisfacción y al cumplimiento de estándares. Los resultados esperados son programas y servicios especializados en funcionamiento, articulados con los actores clave, con mecanismos de control y mejora continua, y con evidencias verificables de pertinencia, calidad y respeto por los derechos de las personas beneficiarias.

- **Información requerida (referentes):** marcos de política pública y directrices sectoriales en cuidado y asistencia, estándares y guías técnicas de calidad, protocolos de atención y gestión, orientaciones para la incorporación del enfoque de derechos, criterios de evaluación y mejora continua, así como referencias conceptuales y metodológicas para la planeación, seguimiento y control de programas y servicios especializados en diferentes contextos territoriales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Monitorear el cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento según los indicadores de bienestar y los criterios definidos en los protocolos institucionales.

Elemento de competencia 1. Verificar de manera integral del cumplimiento de las acciones sociales implementadas está acorde con los indicadores estratégicos de gestión y los marcos de política pública aplicables.

Criterios de desempeño

- La contrastación de los avances de ejecución está acorde con los indicadores estratégicos de gestión definidos institucionalmente.
- La comprobación del alineamiento de las acciones implementadas corresponde con los marcos de política pública y los lineamientos sectoriales vigentes.
- La validación de la coherencia entre resultados y metas cumple con los criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad establecidos para el plan de trabajo.

Elemento de competencia 2. Identificar las tendencias y brechas en los resultados obtenidos corresponde con las metas de impacto social definidas institucionalmente.

Criterios de desempeño

- La determinación de patrones de comportamiento en los resultados está acorde con las metas de impacto social y los objetivos estratégicos establecidos.
- La detección de brechas entre los logros alcanzados y las metas previstas corresponde con los indicadores institucionales y comunitarios definidos.
- La verificación de la pertinencia de las acciones frente a los resultados observados cumple con los criterios de efectividad y sostenibilidad establecidos para el plan de trabajo.

Elemento de competencia 3. Formular los ajustes estratégicos a partir de la información monitoreada cumple con los criterios de pertinencia, sostenibilidad y efectividad establecidos para el plan de trabajo.

Criterios de desempeño

- La definición de acciones correctivas y preventivas está acorde con los hallazgos obtenidos en el proceso de monitoreo.
- La priorización de ajustes estratégicos corresponde con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos institucionales.
- La incorporación de mejoras en los planes y programas cumple con los criterios de pertinencia, sostenibilidad y efectividad establecidos.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas y plataformas de seguimiento de casos, herramientas digitales de registro y análisis de datos, formatos estandarizados para la recolección de información, dispositivos de medición de indicadores de bienestar, protocolos de atención institucional, manuales operativos y metodologías para la verificación en campo o en entornos simulados. Se incluyen recursos logísticos, espacios físicos y virtuales, así como canales de comunicación internos y externos para la coordinación con los equipos responsables de la atención.

- **Productos y resultados (evidencias):** reportes de seguimiento y control con análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores establecidos, actas de verificación de cumplimiento, matrices comparativas frente a los estándares definidos, alertas tempranas y recomendaciones técnicas para el ajuste de los procesos de atención. Los resultados esperados son la identificación oportuna de desviaciones, la verificación del cumplimiento de protocolos y la generación de insumos para la toma de decisiones que fortalezcan la calidad y efectividad de la atención y el acompañamiento brindado.

- **Información requerida (referentes):** lineamientos institucionales y sectoriales en cuidado y asistencia de personas, criterios técnicos para la medición de indicadores de bienestar, guías metodológicas para la evaluación de servicios, protocolos de atención y acompañamiento, estándares de calidad aplicables, y referentes conceptuales para la interpretación de datos y la formulación de acciones de mejora.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Evaluar los resultados de la gestión operativa y técnica a partir de los informes de seguimiento y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Estimar los cambios generados en las condiciones de vida de la población según los reportes de seguimiento técnico y comunitario entregados por el equipo territorial.

Criterios de desempeño

- La evaluación de los indicadores de bienestar reportados por el equipo territorial corresponde con los objetivos sociales definidos en los planes de desarrollo comunitario.
- La interpretación de los cambios observados en el entorno social, económico y familiar está acorde con los datos consolidados en los informes de seguimiento técnico y comunitario.
- La valoración de los efectos de las intervenciones sobre la calidad de vida de la población cumple con los criterios de impacto y sostenibilidad establecidos en el marco institucional.

Elemento de competencia 2. Valorar los resultados obtenidos en los procesos de fortalecimiento organizativo y participación de acuerdo con los criterios de impacto definidos en el marco estratégico institucional.

Criterios de desempeño

- La evaluación del grado de consolidación de las organizaciones comunitarias corresponde con los criterios de impacto definidos en el marco estratégico institucional.
- La verificación de la participación activa de los actores sociales en los procesos territoriales está acorde con los indicadores de inclusión, representatividad y corresponsabilidad establecidos por la entidad.

- La medición de los resultados logrados en el fortalecimiento del tejido social cumple con los estándares de gestión social aplicables a los programas de desarrollo comunitario.

Elemento de competencia 3. Revisar las percepciones y recomendaciones de líderes y actores clave teniendo en cuenta su participación en las fases de diseño, implementación y evaluación de las intervenciones.

Criterios de desempeño

- La recopilación de opiniones y sugerencias de los participantes comunitarios corresponde con su involucramiento en las etapas de formulación y ejecución de las intervenciones.
- La sistematización de los aportes realizados por actores clave durante los procesos participativos está acorde con los principios de transparencia, inclusión y retroalimentación institucional.
- La integración de recomendaciones al análisis técnico de resultados cumple con los lineamientos metodológicos establecidos para la evaluación colaborativa de las estrategias de intervención.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas y plataformas de gestión de la información, software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos, formatos estandarizados para la revisión de informes, protocolos institucionales de evaluación, matrices comparativas frente a indicadores de desempeño y bienestar, metodologías participativas de análisis de resultados, así como recursos logísticos y tecnológicos para la recolección y validación de evidencias en campo o en entornos simulados.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes técnicos de evaluación con análisis detallado de cumplimiento de metas, indicadores y estándares establecidos, actas de reuniones con el equipo interdisciplinario donde se consoliden recomendaciones, matrices de hallazgos y acciones correctivas, reportes de impacto y sostenibilidad, y registros documentados de ajustes realizados a los procesos operativos y técnicos. Los resultados esperados son evaluaciones integrales que respalden la toma de decisiones estratégicas, optimicen la gestión y fortalezcan la calidad de los servicios prestados en el subsector.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos institucionales y sectoriales, criterios y estándares de calidad en cuidado y asistencia de personas, metodologías de análisis y evaluación de procesos, guías técnicas para la elaboración e interpretación de informes de seguimiento, orientaciones para la incorporación de recomendaciones interdisciplinarias y referencias conceptuales sobre gestión operativa y técnica en contextos comunitarios y especializados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SEPC-CUP-13440-E-009:** Ajustar las estrategias implementadas en territorio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las lecciones aprendidas y las recomendaciones de las comunidades y entidades aliadas.

Elemento de competencia 1. Modificar los enfoques de intervención comunitaria de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso de monitoreo y evaluación participativa.

Criterios de desempeño

- La actualización de las estrategias metodológicas aplicadas en el territorio corresponde con los hallazgos identificados durante el proceso de monitoreo y evaluación participativa.
- La reorientación de los enfoques técnicos y sociales de las intervenciones está acorde con las necesidades emergentes detectadas por los actores comunitarios y los equipos institucionales.
- La redefinición de los objetivos operativos y líneas de acción comunitaria cumple con los criterios de pertinencia, eficacia y enfoque diferencial establecidos en el marco estratégico del programa.

Elemento de competencia 2. Reformular las acciones operativas en campo teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la ejecución de los programas y proyectos territoriales.

Criterios de desempeño

- La revisión de los procedimientos implementados en las fases territoriales del proyecto corresponde con las lecciones aprendidas identificadas durante el ciclo de ejecución.
- La redefinición de las actividades clave en los componentes sociales y comunitarios está acorde con los ajustes propuestos por el equipo técnico y los actores locales.
- La adaptación de los recursos logísticos y metodológicos en terreno cumple con los estándares de mejora continua establecidos por la entidad en procesos de intervención social.

Elemento de competencia 3. Actualizar los componentes estratégicos de los planes de bienestar social teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las comunidades, equipos técnicos y entidades aliadas.

Criterios de desempeño

- La incorporación de nuevos enfoques y prioridades en los planes territoriales corresponde con las recomendaciones planteadas por las comunidades y los equipos técnicos durante el seguimiento participativo.
- La revisión de los objetivos estratégicos de intervención social está acorde con las propuestas formuladas por las entidades aliadas y los actores locales.
- La modificación de las líneas de acción programática en los planes de bienestar cumple con los principios de pertinencia, corresponsabilidad y adaptabilidad establecidos en la normativa vigente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas de gestión de la información que integran resultados de evaluación continua, herramientas digitales y metodologías de análisis de datos, protocolos institucionales de atención, guías técnicas para la adaptación de servicios, formatos de registro estandarizados, recursos tecnológicos para el trabajo colaborativo y espacios de concertación con actores institucionales y familiares. Se incluyen insumos logísticos y comunicativos que faciliten la retroalimentación y validación de los cambios propuestos.
- **Productos y resultados (evidencias):** planes de mejora y documentos de ajuste de estrategias con objetivos, actividades y recursos redefinidos, matrices comparativas entre la estrategia inicial y la ajustada, registros de validación con actores clave, actas de reuniones interinstitucionales y familiares, y reportes de seguimiento posteriores a la implementación de cambios. Los resultados esperados son servicios e intervenciones optimizados, coherentes con las necesidades y expectativas de la población atendida, y alineados con los estándares de calidad y pertinencia definidos para el subsector.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos e institucionales en cuidado y asistencia de personas, criterios y estándares de calidad del servicio, metodologías de evaluación continua, enfoques diferenciales y de derechos, técnicas de concertación y validación participativa, así como referentes conceptuales sobre gestión adaptativa y mejora continua de procesos y servicios en contextos comunitarios y especializados.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en : Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. Inglés - nivel B1 (competencia lectora): corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.Inglés - nivel	1 Crédito

Competencias en matemáticas	Duración
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles en sistemas productivos pecuarios.	**RA1.** Clasifica grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura **RA2**. Aplica técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información **RA3**. Identifica tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos **RA4.** Selecciona técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 Crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. **RA2.** Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente.	1 Créditos

	RA3. Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA4**. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	RA1. Aprovecha oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.	1 Crédito
Manejar recursos	RA2. Inspira a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor.	
Educación financiera y económica	RA3. Construye indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo	
Pasar a la acción	RA4. Incorpora los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	RA5. Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Innovación y desarrollo	**RA1.** Explica los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión **RA2.** Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con	1 Créditos

		criterios de viabilidad establecidos **RA3.** Desarrolla procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios **RA4:** Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Diseñar estrategias de intervención social y comunitaria teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, los enfoques diferenciales y las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar las particularidades culturales, económicas y sociales de una comunidad teniendo en cuenta información de diagnósticos participativos**.**	
Resultado de Aprendizaje 2. Elaborar propuestas de acción territorial a partir de las prioridades identificadas en diagnósticos participativos**.**	
Resultado de Aprendizaje 3. Definir las líneas estratégicas de intervención social de acuerdo con los enfoques diferenciales.	
Resultado de aprendizaje 4. Estructurar un plan de fortalecimiento comunitario a partir de diagnósticos suministrados en el ambiente formativo	
Resultado de aprendizaje 5. Diseñar estrategias de intervención comunitaria inclusiva promoviendo el respeto por la diversidad y la toma de decisiones conjunta a partir del análisis de las características socioculturales de una comunidad determinada.	
CE02-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Gestionar la implementación de planes y programas de bienestar y fortalecimiento comunitario de acuerdo con las políticas públicas, los recursos institucionales y las capacidades locales.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 6. Diseñar planes de implementación de bienestar y fortalecimiento comunitario de acuerdo con diagnósticos territoriales simulados y recursos institucionales definidos en el aula.	
Resultado de aprendizaje 7. Elaborar matrices de asignación de responsabilidades y recursos teniendo en cuenta estudios de caso sobre capacidades locales y metas de fortalecimiento comunitario.	

Resultado de aprendizaje 8. Describir la importancia del control de avance de actividades en cronogramas de ejecución de políticas públicas simuladas en un ejercicio de laboratorio social.	
Resultado de aprendizaje 9. Evaluar la coherencia de las acciones implementadas con las metas de impacto social a partir del análisis de informes y reportes de avance en casos simulados.	
Resultado de aprendizaje 10. Relatar la importancia de la transparencia en la gestión de recursos y responsabilidades de acuerdo con los principios éticos y normativos en un ejercicio de laboratorio social.	
CE03-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Monitorear el desarrollo de las acciones sociales implementadas según los indicadores de gestión y los resultados esperados establecidos en el plan de trabajo**.**	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 11. Analizar el cumplimiento de las acciones sociales implementadas de acuerdo con indicadores estratégicos de gestión y marcos de política pública simulados en el aula.	
Resultado de aprendizaje 12. Aplicar procedimientos de verificación integral de resultados teniendo en cuenta estudios de caso y registros de ejecución de acciones sociales**.**	
Resultado de aprendizaje 13. Describir los componentes principales de los reportes de tendencias y brechas identificadas en casos simulados, teniendo en cuenta metas de impacto social	
Resultado de aprendizaje 14. Proponer ajustes estratégicos a las acciones sociales en curso a partir del análisis de información de monitoreo y de los criterios de pertinencia, sostenibilidad y efectividad revisados en clase.	
Resultado de aprendizaje 15. Asumir una actitud proactiva frente a la mejora continua de las acciones sociales de acuerdo con los hallazgos obtenidos en los ejercicios de monitoreo grupal.	
CE04-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Evaluar los impactos sociales y comunitarios generados por las intervenciones de acuerdo con los reportes de seguimiento técnico y la retroalimentación de actores clave.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 16. Interpretar los cambios generados en las condiciones de vida de la población según los reportes de seguimiento técnico y comunitario simulados en el aula.	
Resultado de aprendizaje 17. Estimar los cambios en las condiciones de vida a partir de los registros y datos entregados por un equipo territorial simulado.	
Resultado de aprendizaje 18. Evaluar los avances y desafíos en procesos de fortalecimiento organizacional en un entorno institucional simulado teniendo en cuenta acciones de mejora	
Resultado de aprendizaje 19. Justificar la importancia de Integrar las perspectivas y sugerencias de líderes y actores clave para ajustar o enriquecer las estrategias implementadas en cada etapa de un proyecto comunitario simulado.	
Resultado de aprendizaje 20. Demostrar disposición para la mejora continua con base en la valoración crítica de los resultados y aportes de ejercicios de impacto en las comunidad.	
CE05-6-SEPC-CUP-13440-E-009: Ajustar las estrategias implementadas en territorio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las lecciones aprendidas y las recomendaciones de las comunidades y entidades aliadas.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 21. Interpretar los hallazgos obtenidos en un proceso de evaluación participativa simulado de acuerdo con las necesidades de ajuste de las estrategias comunitarias	
Resultado de aprendizaje 22. Diseñar alternativas de intervención comunitaria a partir del análisis crítico de resultados presentados en un ejercicio simulado de monitoreo y evaluación.	

Resultado de aprendizaje 23. Ajustar la planificación operativa de un proyecto comunitario simulado a partir del análisis colectivo de experiencias y aprendizajes derivados del proceso de revisión.
Resultado de aprendizaje 24. Reformular los lineamientos estratégicos de un plan de bienestar social, integrando aportes críticos surgidos en un espacio de retroalimentación académica.
Resultado de aprendizaje 25. Demostrar disposición al cambio y a la mejora continua, en función de las recomendaciones, hallazgos y aprendizajes construidos colectivamente durante las actividades desarrolladas en el ambiente formativo.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes-formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 10 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación del *Especialista en Dirección de bienestar social comunitario*, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del *Especialista en Dirección de bienestar social comunitario*. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 6 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de profesional universitario en áreas relacionadas con la Cualificación.
4.4. Regulación de la Profesión	En Colombia, la profesión de director de bienestar social no cuenta con una regulación específica como ocupación titulada o colegiada; sin embargo, su ejercicio se enmarca en disposiciones generales sobre la gestión pública, la administración de servicios sociales y la normatividad laboral vigente. Estos profesionales suelen estar vinculados a entidades estatales, organizaciones sociales o instituciones privadas que prestan servicios de asistencia y protección social, y su labor se rige por marcos normativos que regulan la planeación, implementación y seguimiento de programas de bienestar, inclusión y protección de poblaciones vulnerables. En consecuencia, aunque no existe una licencia o tarjeta profesional exclusiva, el desempeño de esta función exige formación en áreas como trabajo social, administración pública o

	ciencias sociales, así como el cumplimiento de estándares éticos, técnicos y de calidad definidos en las políticas sectoriales y lineamientos institucionales aplicables.